



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las nueve horas con cero minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción II, 31 párrafo antepenúltimo, 32, 33, 34 y 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **segunda sesión extraordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio dos mil veintiséis.

En uso de la voz el Lic. Gabriel García Gutiérrez, en su calidad de presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **segunda sesión extraordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

PRIMER PUNTO. - En uso de la voz la secretaria técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la presente sesión extraordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Gabriel García Gutiérrez	Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal.
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la



	Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín.
PARTICIPANTES	CARGO
Cinthia Santillán Guillen	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Informa también, que la lista de asistencia se adjuntará a la presente acta, una vez que se recabe la firma autógrafa de cada uno de los integrantes y participantes de la sesión.

En uso de la voz el presidente hace constar que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que, se declara **quórum legal** para llevar a cabo esta **segunda sesión extraordinaria de este órgano colegiado** y se consideran válidos los acuerdos que de ella emanen en los términos de la normatividad aplicable.

SEGUNDO PUNTO. – En desahogo del segundo punto, el presidente cede el uso de la voz a la secretaria técnica, quien solicita la aprobación y modificación en su caso del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso;
3. Presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-003-2026.
4. Lectura de los acuerdos tomados y;
5. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el presidente somete a su consideración el orden del día e invita a los presentes que quien tenga un comentario al respecto así lo manifieste.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández.	A FAVOR

INTEGRANTES	VOTO
Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal.	
Vicente Rafael López Chávez	
Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín.	A FAVOR

En uso de la voz, el presidente indica que, de acuerdo con los votos emitidos, el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes.

TERCERO PUNTO. – Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el **tercer punto** consiste en la presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-003-2026. Presentada de manera presencial el pasado 28 de julio de 2026 a las 13 horas con 11 minutos. En relación a ello me permito informar que la persona denunciante es una **persona servidora pública** adscrita a este Instituto de Movilidad Sustentable, quien presta sus servicios en el área de Inspección, es un **femenino** cuyo grupo de edad se encuentra entre los **18-40 años**, su nombre es **Yasmín Domínguez Cota**, que registra el correo electrónico para recibir notificaciones yazmin.dominguez.cota@gmail.com, y denuncia a Víctor Osorio Saucedo, compañero de trabajo de la misma área de inspección.

Cabe mencionar que la denunciante se encontraba acompañada por su supervisora Karla Yahaira Marentes Soto, su coordinador Aldo Hernández Sánchez, sus compañeras Adriana García Escalante y Jhosselin Martínez Cervantes.

La Narración de los hechos ocurre de la siguiente manera:

"La denunciante Yazmin, manifiesta que posterior a la primera semana laborando en el Instituto en el área de Inspección, el C. Víctor se presentó ante ella, diciendo: "que tal compañera, mucho gusto" y le extendió la mano en señal de saludo, a lo que ella de igual forma le extendió la mano, Víctor se acercó demasiado que parecía que le daría un beso en la boca y ella giró su cabeza por lo que el beso se lo dio en la mejilla muy cerca de sus labios, lo que provocó una incomodidad en ella, por lo cual los días subsecuentes ella procuraba solo saludarlo de lejos, pero él se acercaba para saludarla de la misma manera que la primera vez, el pasado sábado 25 de julio de 2026, le

asignaron de compañero a Vidal, y pudo percatarse de que Víctor iba de compañero con André, al final del turno cuando se presentan en la oficina de Inspección de este Instituto, Vidal le manifiesta que André le estuvo llamando en repetidas ocasiones, a lo que André responde, que fue por la insistencia de su compañero Víctor quien insistía en que le llamara para reunirse a comer los 4. Posterior a eso mientras llenaban sus bitácoras, estuvo acercándose a ella con miradas lascivas lo que le provoca una fuerte incomodidad, al extremo de tratar no quedarse sola con Víctor cuando éste se encuentra cerca.

El mismo sábado Yazmin se puso en contacto con su supervisora Karla Yahaira Marentes Soto, para comunicarle lo ocurrido así mismo le manifestó su sentir durante las 3 semanas desde que conoce a su compañero Víctor, se ha sentido incómoda y en peligro, por el tipo de miradas y acercamientos que este presenta hacia su persona, manifestándole también que al ser de nuevo ingreso teme perder su empleo por lo que no había expresado su sentir antes.

Manifiesta Yazmin que la supervisora escucha atentamente su queja y manifiesta que no es la primera vez que otras compañeras han pasado por una situación similar con el mismo compañero, incluso uno de los compañeros con los que ha hecho equipo anteriormente, ha manifestado no querer volver a trabajar con Víctor, ya que, en una ocasión en una comida, Víctor realizó comentarios con faltas de respeto de carácter sexual a una mesera que los atendía. Así mismo varios compañeros inspectores han manifestado no querer salir a trabajar con él, ya que su comportamiento es inadecuado, irrespetuoso, ya que cada que tiene oportunidad realiza faltas de respeto a señoritas transeúntes en la calle, lo que incomoda a sus compañeros, ya que resta profesionalismo a su trabajo, genera una mala imagen del instituto hacia la ciudadanía.

La supervisora Karla hizo de conocimiento a su coordinador Aldo Hernández Sánchez, de lo sucedido tanto con Yasmin como con otros compañeros, por ello se presentan ante el Comité de Conducta e Integridad Pública a presentar la denuncia.

Además de los anteriormente mencionados se presentan Adriana García Escalante y Jhosselin Martínez Cervantes, en seguimiento a la denuncia en contra del C. Víctor la



compañera Jhosselin manifiesta que al ser compañera de Víctor hace comentarios de carácter sexual a personas transeúntes en la calle, incluso en una comisión hizo ese tipo de comentarios a una menor de edad, diciendo que si estuviera en su casa ya estaría puñeteando, a lo que Jhosselin le indico que se refería a una niña y él indico que "no le importa que ya alcanza el timbre". Por lo que Jhosselin le informó a su supervisor, mismo que ordeno regresaran a central y los separó asignándoles una unidad a cada uno, y posteriormente no lo han vuelto a asignar como pareja.

La compañera Adriana manifiesta que laboralmente solo estuvo en una ocasión trabajando como compañero en todo el turno, estuvo realizando comentarios obscenos, invadiendo su espacio personal e incluso tocando su pierna en varias ocasiones, en cuanto llegó a central le externo a su coordinador y le pidió que no lo volviera a ponerla con él de compañera, a lo cual su supervisor atendió la petición, por lo que ya no ha salido a trabajar con él. Lo que la hace sentir un poco más tranquila, pero continúa escuchando los comentarios de sus compañeros que Víctor continua con esa actitud acosadora."

La presente denuncia la firman la denunciada: Yasmín Domínguez Cota, su supervisora Karla Yahaira Marentes Soto, el coordinador Aldo Hernández Sánchez, sus compañeras Adriana García Escalante, Jhosselin Martínez Cervantes.

Derivado de lo anterior, este Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS, realiza el análisis de la denuncia de acuerdo a lo establecido en el 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

"Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

I. Nombre de la persona denunciante; *indicado*

II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; *indicado*

III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique; *indicado*



IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollan las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones de las Dependencias o Entidades Paraestatales, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas entre otras. Indica modo, lugar y tiempo.

Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité cualquier prueba que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos." Presenta testigos y compañeros que refuerzan la actitud de denunciado.

Una vez que valida que cumple con los requisitos de admisibilidad, procede al análisis de las vulneraciones a la normatividad aplicable, por tanto, se tiene que:

Se presentan vulneraciones a lo establecido en el **Código de Ética** para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California en los artículos 7, fracciones IX, X, XI, XIII y XIV; artículo 8, fracciones IX y X; artículo noveno fracciones II y V; artículo 12 fracciones V, XI y XIII.

Se presentan transgresiones al numeral 2.4 fracción II, incisos a, c y d; fracción III inciso b; numeral 2.6 primer párrafo del **Código de Conducta** del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, Así mismo el numeral 9 y 13 de los Principios Rectores del Servicio Público.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California que establece el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual emitido por la Consejería Jurídica del Estado en atención a la Ley del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, en concordancia a lo establecido en la Ley General de la materia, se observan manifestaciones de acoso sexual que se identifican como una forma de violencia en la que no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente que se realice en uno o varios eventos, en el mismo ordenamiento se establece que están prohibidas las conductas como expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otras personas referentes a la apariencia o a las anatomías con connotación sexual, ya sea presenciales o a través de cualquier medio de comunicación; emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.

En uso de la voz, el presidente somete a consideración la **admisión** de la denuncia IMOS-DEN-003-2026 y la emisión de recomendaciones generales a la unidad administrativa correspondiente, por lo que solicito a los presentes que, de existir algún comentario al respecto, lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Gabriel García Gutiérrez Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández. Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín.	A FAVOR

En uso de la voz, el presidente indica que, de acuerdo con los votos emitidos, **se aprueba por unanimidad** de los integrantes presentes, el tercer punto del orden de día el cual consiste en la **admisión** de la denuncia IMOS-DEN-003-2026 y la emisión de recomendaciones generales.

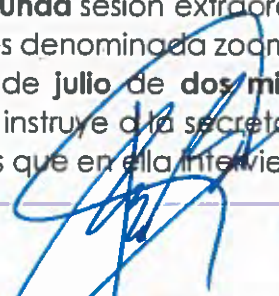
CUARTO PUNTO. – Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el **cuarto punto** consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados en la presente sesión extraordinaria, el cual consiste en el siguiente:

No. De Acuerdo	Descripción del acuerdo
IMOS-SE-02-2026	Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión de la denuncia IMOS-DEN-003-2026, así como la emisión de las siguientes recomendaciones generales al área: Propiciar un entorno laboral respetuoso y prevención de futuros incidentes, mediante la difusión con el personal a su cargo de los Principios Rectores del Servicio Público, Valores en el Servicio Público, así como las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; así como el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.

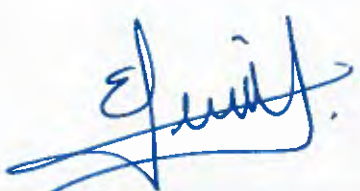


En uso de la voz el presidente manifiesta que como parte del **QUINTO PUNTO** del orden del día no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la **segunda** sesión extraordinaria, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día **treinta y uno** de **julio** de **dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la secretaria técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen.

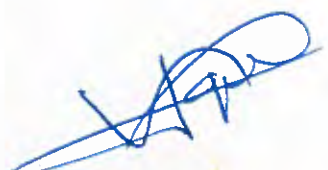


Gabriel García Gutiérrez

Presidente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas.



Ana María Escobedo Hernández
Secretaria Técnica del Comité de
Conducta e Integridad Pública del
Instituto de Movilidad Sustentable del
Estado de Baja California y Enlace
de Procesos e Ingeniería Legal.



Vicente Rafael López Chávez
Vocal del Comité de Conducta e
Integridad Pública del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y Técnico y
Telecomunicaciones Delegación
Ensenada y Sub Delegación San
Quintín.



Cinthia Santillán Guillen
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto de Movilidad Sustentable
del Estado de Baja California.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
Gabriel García Gutiérrez	Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaría Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín	
PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
Cinthia Santillán Guillen	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.	

GABRIEL GARCÍA GUTIÉRREZ, CERTIFICO que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **segunda sesión extraordinaria** del ejercicio dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Gabriel García Gutiérrez

Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja
California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Instituto de Movilidad Sustentable.